

La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Mínimo sueldo . . . 10 céntimos
Número atestado . . . 20

Nº XXV - Número 8131

Inscripción	En la isla, al mes . . .	Ptas. 2'00
	Resto de España . . .	3'00
	Extranjero, al año . . .	50'00

COMENTARIOS

El republicanismo y las futuras elecciones

Las futuras elecciones pueden traer sorpresas. Las sorpresas son o favorables o contrarias a un partido.

Hay pesimistas republicanos que imaginan un descenso en sus filas; hay optimistas que creen lo contrario.

Nos parece que los hechos han de dar la razón a estos últimos. Un ideal no se gasta con las represiones; al contrario, se fortifica.

Siete años de dictadura han infligido graves daños, no hay que negarlo. Pero los hombres no renunciaron por ello a sus ideas. Las embestidas de la dictadura la hacían a los ojos de sus enemigos más odiosos, más aborrecible. Su régimen no ganaba simpatizantes de los campos izquierdistas. Nadie puede ser amigo de aquél que propina palos, sino que al recibirlas lo odia con más saña y se convierte en más enemigo. No todos son del fuste del señor Alba que, por lo visto, ni se respeta a sí mismo.

Los que ante de la dictadura sentían verdaderamente el ideal republicano, lo sentían después y siempre. Sobre todo mientras no sea una realidad histórica; la experiencia influye en los cambios ideológicos. De manera que a los republicanos de verdad la dictadura los hizo más fuertes en sus convicciones, porque la dictadura los fustigó y les privó sus libertades públicas.

Los partidos mermaron su prestigio, o pueden mermarlo, cuando gobernan. Gobernando es fácil sufrir errores; fáil llevar una política poco inteligente que desprecie al representante de un partido y al mismo partido a un mismo tiempo. En este caso el partido republicano no está gastado; está nuevecito, con energías y dispuesto a triunfar si las circunstancias lo permiten. Los ideales no se gastan mientras no han tomado cuerpo en el área histórica, mientras no ofrecen hechos a la razón para invertir su valor como normas prácticas de la vida nacional. Por eso cuando los sistemas políticos afectos a un régimen determinado se agotan por desconfianza de sus mismos partidarios, el campo de los sistemas inéditos suele ser invadido y cobra mayor número de adeptos.

La razón es obvia; las piezas gastadas de una máquina se cambian por otras nuevas.

Técnicamente es demostrable que es así como ha de ocurrir; en la práctica, aunque ganan partidarios los sistemas que se conservan en el estadio del ideal, en los momentos en que un régimen en acción ha caído en desconfianza y acena desprestigio, no se pasan los hombres de un campo a otro con la facilidad con que se plantea y la lógica dispone. Porque si fuera así, el pabellón de la República ondearía ya en el frontispicio del Estado.

Mas lo cierto es que, por consecuencia de la dictadura el partido republicano no ha podido perder adeptos. Ya hemos apuntado las razones. Si algún movimiento ha podido ocurrir, ha de haber sido con carácter beneficioso. Raramente cabe pensarlo así. Y acaso haya demostrado la persistencia en la dictadura.

C. PONS CATALA

Liga Nacional Laica

Como verán nuestros lectores, se ha constituido en Madrid una Liga Nacional Laica. Apenas creada han comenzado a afilar a ella adhesiones y simpatías.

Los propósitos de sus fundadores quedan fijados en los siguientes párrafos de su circular:

«La Liga Nacional Laica no viene a combatir ninguna creencia. Dentro de ella cabe todo el mundo, sin excluir, naturalmente, a los que profesan una fe religiosa, ya que el fin de esta Sociedad no es atacar a nadie, sino defender el derecho de cada persona a no sólo a poseer, sino a exteriorizar sus propias libres ideas en la esfera de la conciencia religiosa y de sus derivaciones, es decir, sobre esos graves problemas que forman el étimo y delcadísimo contenido de la vida espiritual del hombre, y que la mayoría de los españoles resuelven aceptando las soluciones que más fácilmente les brinda la religión oficial,

MAHON JUEVES 31 JULIO 1930

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.

La triste y especial tristeza de nuestra patria es causa de que, aun en este tiempo, sea, por desgracia, necesario defender el derecho de aquellas minorías que no participan de la religión del Estado, o sea de la llamada fe tradicional de los españoles.

La Liga, en tanto se llegue a la aspiración máxima del Estado completamente laico, con separación e independencia absoluta de la Iglesia y a la libertad e igualdad de cultos, concreta sus aspiraciones inmediatas en las siguientes bases:

1.º En el orden político.—a) Cumplimiento efectivo y respeto verdadero del artículo 11 de la Constitución de 1876, en su párrafo segundo, diciéndose las disposiciones gubernativas conducentes a la recta interpretación de su último inciso, esto es, a que no se consideren faltas de respeto a la moral cristiana nada más que las que representen actos de económica o agresión a la misma, faltando a las reglas corrientes de humanidad y respeto entre personas cultas; pero sin hacer extensiva tal interpretación a la omisión de prácticas religiosas por el no creyente o a la negativa a coparticipar en los actos externos del culto que se verifiquen en la vía pública o en cualquier otro lugar, fuera estrechamente de los templos católicos.

b) Interpretación del último párrafo del mencionado artículo en el sentido de someter las manifestaciones públicas y ceremonias fuera de los templos del culto católico al régimen corriente de las manifestaciones públicas de todas las ideas o aspiraciones políticas, sociales, etc.

c) Derogación inmediata de cuantas disposiciones existen en la actualidad que de manera directa o indirecta impiden, dificultan o entorpecen el desempeño de cargos públicos de justicia, magisterio y cualquier otro cargo a los que no profesan o practiquen la religión católica, con esa caída se contraria y devolverá el verdadero sentido del precepto constitucional invocado, en su párrafo segundo.

d) Desaparición del juramento en nombre de Dios para tomar posesión y ejercer cargos públicos, así como para el ejercicio de profesiones liberales, como abogado, procurador, etc., y en los juzgados y expedientes de todas clases, tanto judiciales como administrativos.

e) Cumplimiento estricto, en cuanto a la vida en España de las órdenes religiosas, del Concordato de 1851, en lo que se refiere a la limitación de la existencia de las mismas, sometiendo a las que subsistan en España al régimen común de la ley de Asociaciones, respecto a su constitución y funcionamiento, y a la legislación civil y fiscal en cuanto el ejercicio de cualquier clase de industria o comercio, salvo las prohibiciones que se mencionan más adelante.

2.º En orden al ejército.—a) Supresión de toda clase de juramentos religiosos, tanto de actuaciones judiciales como en actos del servicio.

b) Libertad absoluta, tanto de jefes y oficiales como de clérigos y tropa, para asistir a actos de culto o prácticas de religión, dejando los actos de la misma, como misas, confesión, comunión, etc., a la libre voluntad de cada uno.

c) Desaparición de la obligatoriedad de las prácticas religiosas para los soldados, aunque en su filiación aparezcan como bautizados.

d) Que en los casos de tener que realizar oficialmente a actos religiosos sea voluntario si asistir a ellos, y sólo obligatorio en casos imprescindibles de falta de número o otros análogos; pero si ésa que jamás pueda considerarse la negativa como negativa a actos del servicio, por no estimarse tales los puramente religiosos.

3.º En orden al régimen de cárceles, penitencias, etc.—a) Libertad absoluta de todos los detenidos, presos o penados para asistir a ceremonias religiosas o realizar prácticas de cualquier religión positiva.

b) Celebración de las que se efectúan en lugares de los establecimientos penitenciarios cumpliendo apartados e independientes, para que sólo concurren a ellas los que lo tengan por conveniente, sin verse obligados por razón del lugar de celebración a coparticipar, o cuando menos presenciarlas, los que no lo desean.

c) Prohibición absoluta a toda clase de funcionarios o empleados de los establecimientos penitenciarios, ya permanentes al cargo de Penas, a organismos facultativos o a institutos religiosos, de ejercer presión de clase alguna ni labor de catequesis sobre los detenidos o penados, castigándose como delictiva cualquier vulneración de dicho precepto.

d) Prohibición de visitas a los detenidos, presos o penados que no les soliciten o no se presenten voluntariamente a recibirlas de personas de cualquier sexo y pertenecientes a cualquier organismo o asociación religiosa o laicista.

Lletres a un mahonés

Amb els dies mes calents de s'estiu pasem les festes dels pobles. Aquesta setmana varem celebrar les del Castell. Diumenge que ve es ball i s'alegria serán a Llumenes i a Mitjorn-gran. San Cristòfol i San Cayetano tindran missa major, i moltes coques y danses.

Prest vindrà les festes de san Llorenç i les de San Lluís i mes tard, quan els llamps i els trons hauran annonciat la tardor, celebrarem les festes de la nostra ciutat.

Molt animades s'han vist les festes del Castell. Els focs artificials han estat de molt de retrò. També s'ha tornat a dansar es ball d'Escòcia, que fa prop de trenta anys que no s'havia ballat, i que per tant no el coneixia el jovent.

El fabiolé ha pogut bufà i xiulà tant

com la cigala. El ritme de la seva tonada es candencios. Quan un sent el «Tantarantán que les figures son verdes... tantarantán que ja maduraran...» sembla talment com si el temps no fos mudança. Al só del fabiol la vida sembla que passa tranquila, reposada i feliç.

Quan tornam vells el fabiol m'hos recorda les hores ditxoses de la juventut.

Quan som joves el fabiol inspira passió per els amors i els optimismes mes candorosos.

Que toqui el fabiol; que toqui molts anys i que tu, bon amic i lector, el puguis escoltar moltes vegades plé de ventura.

Es teu

CONFRARE

ca que pretendan realizar o realicen labor de proselitismo religioso, de manera directa o indirecta.

4.º—En orden al régimen de asilos, hospitales o establecimientos análogos.—a) Libertad absoluta para asilados o enfermos a toda clase de ceremonias religiosas que se verifiquen, y limitación de la facultad de los capellanes de los mismos a prestar los auxilios espirituales a aquellos que los soliciten.

b) Supresión de toda clase de prácticas religiosas o de rezos verificados colectivamente en condiciones que fuercen a coparticipar de ellos al que no los deseé, hasta tanto que pueda llegar a la separación de tales, para que estén completamente independientes los que no participen o conmiguan en religiones positivas.

c) Aplicación a esta clase de establecimientos de los que se preceptúan en los apartados c) y d) referentes al régimen de los establecimientos penitenciarios.

d) Sección de la enseñanza.—a) Siendo aspiración primaria de todo espíritu liberal la neutralidad de la enseñanza pública en materia religiosa, deberá eliminarse de la primera y de la segunda toda doctrina religiosa positiva, cuya enseñanza debe quedar al cuidado de las familias y de sus respectivas iglesias. Mientras esto se logre, es urgente, como mínimo en esta esfera, salvar la conciencia del maestro, a quien debe autorizarse para no cursar la enseñanza de la religión en las Normas, así como para no dar ésta en señalan en sus escuelas; enseñanza que debe entonces encuadrarse a los párvulos quienes lo harán, no en la escuela, sino fuera de ella o en su Iglesia. Asimismo debe suprimirse la declaración vejeraria a que ahora están obligadas las familias cuando desean que sus hijos no asistan a la clase de religión, tanto en la primera como en la segunda enseñanza. En cambio deberá establecerse en todos los grados de enseñanza, y en su forma adecuada, el estudio de la historia de la religión.

b) Se obligará severamente a los insitutos religiosos de enseñanza a que cumplan las disposiciones legales dictadas para todos los establecimientos privados y no oficiales, no permitiendo en aquéllos ejercer la enseñanza a individuos de uno u otro sexo, que tengan carácter sacerdotal o profesar en religiones, si no secreditan estar en posesión de los titulos académicos que exija el Estado para los diversos grados de enseñanza.

c) Libertad absoluta de cátedra, sin más limitación que la conciencia del profesor.

6.º—En orden al matrimonio.—a) Modificación de la legislación civil reguladora del matrimonio, estableciendo como único criterio para todos los españoles el matrimonio civil, que se celebrará ante las autoridades judiciales, con independencia absoluta de la Iglesia.

b) Los católicos que quieran contraer matrimonio católico podrán hacerlo independientemente y sin relación alguna con el matrimonio civil, que será necesario y previo para que lege este de derecho el matrimonio celebrado.

c) Es tanto es llegar al establecimiento del matrimonio civil, supresión de la necesidad de declarar qué no se profesa la religión católica a los que quieran contraer matrimonio extrinsicamente civil.

7.º—En orden a la patria potestad de los menores.—a) Siendo el padre, y es así de hecho la madre, quienes ejercen la patria potestad, y a falta de ellos las personas a quienes la ley distinga la tutela, deberá quedar el criterio de los mismos la profesión del menor de edad en cualquier religión positiva, alegando libres de bautizarse o no y considerando se delictivo cualquier acto que se realice en

oposición o sia contar con la voluntad de los padres o representantes legales para imponer las aguas del bautismo a los menores.

b) Que a los efectos de lo anteriormente expuesto se considerará menor y, por lo tanto, necesitado de la asistencia de los representantes legales para ser bautizado, a quien no haya cumplido dieciocho años, edad que la legislación española marca para la plenitud del discernimiento y de la responsabilidad.

8.º—En orden a los cementerios.—a) En tanto no se llega a la secularización absoluta de los cementerios, debe exigirse a las autoridades civiles que protejan contra las trabas de todas clases que suelen oponerse para el enterramiento civil de las personas que así lo desean los familiares, mientras que no consta que voluntaria y espontáneamente y con plena conciencia han recibido es su único auxilio espiritual.

b) Aquí los menores están bautizados, si quienes tengan su representación legal desean enterrarlos civilmente, se herá así, sin que obste a ello pretendidos derechos establecidos por la legislación canónica que debe considerarse en absoluto independiente de las leyes del Estado.

9.º—En orden al Derecho penal.—a) Se considerará como comprendida en el artículo 278 del Código penal a cualquier persona de uno u otro sexo, religiosa o seglar, que a personas recluidas en cárceles, presidios, asilos, hospital, así como parientes sujetos al ejercicio, insté, expte o obligue por cualquier medio a asistir a funciones de culto o ejercer prácticas religiosas, recibir sacramentos, etc., que no soliciten voluntariamente, aunque no se emplee en ello violencia material o amenaza.

b) Se considerarán asimismo incluidos en el propio artículo los mismos actos realizados para coavencer a menores de dieciocho años a recibir el bautismo sin consentimiento de sus representantes legales; aplicándose la pena en el grado máximo, casi que sea el ministerio del que lo admite, si el acto de bautizar llega a verificarse sin conocimiento o contra la voluntad de los representantes de los menores.

Provisionalmente la secretaría de la Liga Nacional Laica se halla en la Casa del Pueblo de Madrid. A ella pueden pedir los estatutos y reglamentos de la Liga y enviarle las adhesiones, así como los informes sobre el uso a la libertad de conciencia.

La Junta directiva de la L. N. L. está compuesta por los siguientes personajes:

Presidente, don Manuel B. Cossío; vicepresidente 1.º, don Ramón Pérez de Ayala; vicepresidente 2.º, don Alvaro de Albornoz; secretario general, don Pedro Rico; secretario de actas, don Antonio Fernández Quesada; tesorero, don Jacobo Castro; contador, don Antonio Maíra; vocales, doña Victoria Kent; don Luis Araquistain, don Américo Castro, don Ricardo Baeza y don Luis Fernández Martínez.

Necesario para los talleres y fábricas	Pta.
Código del Trabajo.	5'00
Libro de visitas para la Inspección del Trabajo	1'25
Disposiciones determinantes de la jornada máxima legal.	0'50
Ley de 15 de marzo de 1909 fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y los niños	0'60
Véndense, en esta ciudad, en la Tipografía Makenesa, calle Nueva	

Un monumento a Blasco Ibáñez

Valencia, 26.—Espontáneamente ha surgido la iniciativa de ofrecer a la ciudad un monumento dedicado a Blasco Ibáñez.

Según versiones que circulan por aquí, han visto a las sesiones de bellas populares de Feria Merlano Benítez y Federico García Sánchez, a los cuales dedicaron los cantos sus varias copias. En una de ellas se pedía al escultor Benítez que no quedara por más tiempo Valencia sin el monumento debido a su gran novelista.

Ante esta petición se apresuró a manifestar que tenía hecho un busto de Blasco, que lo representa en la época de luchador político, inmediatamente también quedó hecho el pedestal para ese busto.

En los medios republicanos más allá es a este novelista existe el criterio de acaparar el busto ofrecido por Merlano Benítez para una biblioteca pública que piensa instalarse en los Jardines del Riel, sin perjuicio de la realización del monumento por medio de un concurso y con la cooperación de toda Valencia.

Ayuntamiento de Alayor**Comisión Municipal Permanente**

Sesión semanal celebrada el día 14 de Julio de 1950

Presidió el señor Alcalde don Cosme Trión, con asistencia del Teniente Segundo don Lorenzo Villalonga y el sustituto don Juan Pirls.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Acto seguido y a propuesta del señor Alcalde, acordóse proceder a un detenido recorrido en los locales Escuelas de esta ciudad.

Asimismo y a propuesta del señor Pirls, blanquear el patio de estas Casas Consistoriales.

Y por último díose lectura a una Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo fijando normas casos dimisivos cargos concejiles y provinciales que puedan erguir imposición o implicar abandono funciones públicas.

Y se levantó la sesión.

Noticias marítimas**Vapores correos**

Este mañana, a las ocho, entró en el puerto el vapor «Jaime II», procedente de Barcelona, con el paquete, la baúla y carga.

Capitán don José Cerdà Clari.

Saldrá esta tarde para Barcelona.

Mañana debe llegar el vapor correo procedente de Valencia, Ibiza y Peine.

Veleros

Ha salido para Palma el moto-velero «María del Pilar» que dejó en ésta parte del embarcadero de salvado y avena. Patrón don Bernardo Vicerio.

Procedente de Barcelona llegó ayer tarde a las seis el moto-velero «Dona María» con carga general y dos automóviles. Patrón don Miguel Mercadal Sureda.

Tan pronto termine la descarga de mercancías se doblará el buque de los efectos necesarios para efectuar el viaje de recreo programado por el Club Marítimo que tendrá lugar el próximo domingo por la mañana, dirigiéndose a la hermosa cala de Santa Galdana, situada en la costa sur de la isla.

COCINERA

Hace falta en un importante establecimiento público local.

Informes, en esta Redacción.

Se vende

En Villa-Carlos, la magnífica finca de recreo llamada «Villa Pilar». Verda-dera ocasión.

Tratar en el «Banco de Menorca».

PRUEBEN EL INSUPERABLE

Arroz Lluch

En Paquetes de UN KILO, a Ptas. 1'10.

De venta en los buenos Comercios y Comestibles.

La forma de nuestros empaquetados ofrece las mayores garantías de Higiene y permite conservar el Arroz Fresco y Delicioso como el día que fué recolectado, asegurando la autenticidad de la marca con nuestros precintos de garantía.

Detalles al Representante:

A. PONS TRIAY. - Rambla Abundancia, 35. - Mahón

Al Público

Desde el próximo viernes 1º de agosto podrán recoger sus regalos los poseedores del correspondiente Carnet.

Gran liquidación de nueva partida de Retales, Batas y Vestidos a 3 pesetas corte

LA FANTASIA

Crónica local y general**Deslinde de campos**

En nuestra edición del lunes y en este mismo lugar hablábamos de las elecciones que anuncia el Gobierno y de la opinión que nosotros tenemos acerca de ellas y de las Cortes que salgan por ellas elegidas. A nuestro comentario han querido replicar los que con una feliz inconsciencia quieren hablar de todo sin entender de nada y lo hacen con una parcialidad tan ciega y con un patrón tan hecho ya de antemano que les quita toda exponencialidad y autoridad.

No escribimos nosotros para tales gentes, pues en cualquier asunto, aún en el más nimio, aprovecharíamos mejor el tiempo.

Pero queremos insistir en el tema, para exponer nuestra modesta opinión con respecto a la conducta del partido republicano, lo mismo en lo que afecta a nuestro campo de acción en esta isla que en lo general de toda la nación, siempre dentro de la disciplina del partido y sujetos a lo que puedan acordar sus asambleas, que son las que debendrán definitorio.

A nadie se le oculta el significado que tendrán las próximas elecciones, aun con todos sus defectos que ya se señalaron en nuestro escrito anterior. No podrán significar un recuento exacto de fuerzas, porque, por las señales, no parece hayan de estar reunidas de la necesaria imparcialidad y sinceridad; pero vendrán a ser un tanto por el que averaremos a conocer el número de incondicionales de nuestro partido, de aquellos corregionalistas hechos a prueba de sugerencias, de imposiciones y de coacciones.

Será preciso por lo tanto que se presenten candidatos republicanos bien definidos en todos los distritos en donde se disponga de fuerzas, no para triunfar, sino para organizar la elección. No será posible esta vez la inhibición para apoyar al candidato más de izquierda que se crea conveniente o al que se considera más provechoso para el distrito, sino que los republicanos de verdad habrán de votar forzosamente a un candidato antimonárquico, porque de otra manera sus votos se computarían favorables a la monarquía.

Es un momento en que deben des Lindarse francamente los campos y

votar cada cual según sus ideas monárquicas o antimonárquicas.

Esta, es, por lo menos, nuestra opinión y no creemos equivocarnos mucho al considerar que de esta manera se pronunciarán las asambleas del partido, cuando puedan reunirse con todas las garantías de la ley y sin las imposiciones arbitrarias de la autoridad.

A menos que se acuerde la abstención, cosa que no consideramos tan poco probable.

Confesión de parte

En el otro diario de esta ciudad, leemos al azar el siguiente párrafo que nos ha parecido substancial:

«En nuestra empresa reconstructora de la Nación, ¿qué es lo que tenemos enfrente? Absolutamente, nada. Los viejos partidos históricos, liberal y conservador, ya no existen como fuerzas organizadas, quedando solamente unos restos putrefactos incapacitados para la función de gobierno. Han muerto estos partidos, como muere el alumbrado de la capilla olvidada; por consumición de las velas y por falta de sacristanes. Han muerto porque se agotó su contenido ideológico y se gastaron sus hombres. Cualquier tentativa de resurrección será acogida por el pueblo con legitimidad hostilidad, como se ha demostrado recientemente ante el supuesto retorno del señor Alba».

Absolutamente de acuerdo; pero tengamos en cuenta los que acogen tales argumentos con la mayor fruición que ellos fueron sacristanes de esos que han desertado, sin perjuicio de volver a su capillita tan pronto como se provean de velas nuevas o se vierte el aceite en las antiguas lámparas.

Nuestra condolencia

Ayer tarde la conducción del cadáver de don Miguel Orfila Cerdá a su última morada dio lugar a una emocionante manifestación de duelo, acreditándose con ello el extenso efecto que había sabido merecer el fallecido. El apreciado amigo que se abalanzó a perder fue un agricultor muy inteligente cuyo conocimiento y pericia era muy a menudo solicitado y siempre tenido en mucha consideración.

En otro orden de actividades, don Miguel Orfila fué un liberal convencido, un republicano consecuente y firme, que en todas las ocasiones contribuyó con su prestigio a la propaganda de nuestros ideales entre sus extensas relaciones.

Descanse en paz el ciudadano ejemplar y recibió su esposa doña Ana Olives, su hijo don José, sus hijas doña Margarita, doña Juana, doña Magdalena, sus hijos políticos don José Gomila, don Juan Sans y demás familia, nuestro saludo y sentido pésame.

TALLERES PARDAL

TELEFONO
NUMERO 62

Un corrigendo

Custodiado por la guardia civil, ha llegado hoy un corrigendo militar que pasó a la Penitenciaría de la Fortaleza de Isabel II, en donde cumplirá el arresto.

Cordial bienvenida

Procedente de Barcelona, su habitadísima ciudad, ha llegado esta mañana para pasar una temporada el leido de su apreciable amigo Francisco Pons Femenias.

Muy bien venido y séete grata su estancia en esta su tierra natal.

Pedido importante

Nos entusiasmamos con satisfacción que la muy acreditada fábrica de licores BELTRAN, acaba de recibir un cable de esa agencia en Buenos Aires, con el importante pedido de 160 cajas equivalentes a 2,280 botellas de su muy apreciado licor ESTOMACAL.

Celebramos los éxitos que desde hace años va logrando la fábrica de licores citada, que a fuerza de constancia, de laboriosidad y de scrupulosidad ha logrado acrecentar sus productos en esta isla como en el resto de la península y en América, llevando por todo el mundo una marca que es motivo de orgullo para sus fabricantes y de satisfacción para esta isla.

Recompensa merecida

Se ha concedido la Gran Cruz de Beneficencia al Director General de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro don Francisco Moregues Barret.

Conocido ya en esta isla el señor Moregues Barret por sus gestiones para conseguir aquí varias sucursales de la Caja de Pensiones, que pronto comenzarán a funcionar, es seguro que ha de causar gratitud imprevisible a sus relaciones la concesión de tal recompensa bien ganada por sus incansables trabajos en favor del Ahorro que le han dado prestigio y enaltecido su personalidad por toda España.

Felicitamos al interesado y a la institución que dirige que resulta honrada también en la persona de su Director.

Una zanja que molesta

Bien está proporcionar al vecindario que la agua sea posible y abrir al efecto las fosas públicas necesarias para tal abastecimiento.

Debe procurarse empero hacer las obras con rapidez y con la menor molestia para transeuntes y vecinos.

Por esto es indudable que el fué un buen acuerdo el de instalar una fuente en el extremo sur o parte alta de la calle del Cos de Gracia, sea en cambio resarcible que contoneándose se manifieste abierta desde hace largos años la zanja para la isberia y que no se retira las arenas y piedras que de ella se extrajeron.

Reglamento gubernativo de campos deportivos

La «Gaceta de Madrid» ha publicado un real orden acerca del reglamento sobre la disposición de los campos de deportes, señalando las circunstancias debidas razones y capacidad, espacio para la circulación, elementos de higiene, etcétera.

NUESTROS MERCADOS

Habiendo persistido el viento frío, durante esta noche pasada ha soplando con fuerza, el mercado se hallaba hoy casi limpio de pescado. De Formenta y de Cindeada no habían ingresado partida alguna. De Vilaseca había 29 kilogramos y de Mahón 12.

Es total, la reducida suma de 164 kilogramos.

¡LO IMPRESCINDIBLE!

Dos artículos nobles que no admiten competencia.

EL GAS... por ser la calefacción más práctica, limpia y económica.

EL CARBON DE COKE... por imponerse en las cocinas económicas debido al precio reducido y el máximo de calorías.

Darán razón en las oficinas Plaza España 30.

EL PROXIMO VIERNES

venta de

RETALES

en la

SUCURSAL TERRES

SERVICIO TELEGRÁFICO

de LA VOZ DE MENORCA
DE NUESTROS CORRESPONSALES

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Se anuncia la subasta de los bailes públicos que han de tener lugar en el Pla de se Creu del pueblo de San Luis los días treinta y treinta y uno del próximo mes de agosto con motivo de celebrar las fiestas del Santo Titular, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 100 pesetas y para tener derecho a tomar parte en ella se ha de constituir un depósito de 25 pesetas, cuya subasta tendrá lugar el día 13 de agosto próximo en estas Casas Consistoriales de 9 a 10 de la mañana.

Las demás condiciones obran en Secretaría.

San Luis 30 de julio de 1930.—El Alcalde, Juan Sintes.

Cooperativa Eléctrica de Menorca

Participamos a cuantos se interesan por la fundación de esta Cooperativa que se están redactando las bases para su funcionamiento en las cuales se conceden ventajas y preferencias a los accionistas fundadores, bastando para ello el estar suscritos por una sola acción en firme.

VENDO

Bote de 18 palmos o cambio con uno de 21.
Informes: Sucursal Terrés.

Plateros

Faltan buenos oficiales bien retribuidos en el taller de José Cardona.

Diríjase a Buen Aire 3.

Para vender

Un motor 3 HP., una máquina para elaborar chocolate.

Informarán en esta imprenta.

Para vender

Una dinamo, corriente continua 5 C.F., 230 voltios, juego carilles, cuadro de distribución sobre mármol con recostato interruptor bipolar, voltmetro y amperímetro.

Dos motores corriente continua 5 C.F., 210 voltios, con recostato, todo en buen estado.

Darán razón calle de la Luna número 16.—Mahón.

Casa para alquilar

Recién construida cuarto de baño completo, agua corriente, gas y electricidad.

Informes: San Fernando número 40.

la mujer y la moda

Revista semanal española de modas

y del hogar

Precio del ejemplar: 30 céntimos

Vendese, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva.

TEATRO PRINCIPAL

SABADO 2 AGOSTO 1930. 10 noche.
La Orquestina del Principal debutará con un

GRAN BAILE

Entrada 0'70. Señoras gratis

DOMINGO 3 AGOSTO 1930. Dos sesiones con quinteto
1 hora. Plateas y principales 2'50. Segundos 1'50. Butaca 0'65. Entrada 0'40.

1'50 noche. 1'80. 1'00. 0'80. 0'55.

EL RUISEÑOR DEL PUEBLO

por la genial y célebre artista MARY PICKFORD

CASINO DEL CONSEY

SABADO 2 DE AGOSTO. A las 9 1/2 Butaca 40. General 30.

PROGRAMA DOBLE DE FORMIDABLE EXITO!

ESTRENO del drama de aventuras del atleta JACK PERRIN:

La única salvación

SENSACIONAL ESTRENO del emocionante film de gran lujo:

El Fantasma del Hipódromo

Resumen de la película dramática interpretada por los eminentes artistas HELENE COSTE

Y el gran REX LEASE

Infantil 80. Niños 0'20. La única salvación. Con cómica y revista

Precios del estreno: 1'50 a las 4. INFANTIL 80. NIÑOS 0'20. EL FANTASMA DEL HIPÓDROMO. Precios del estreno: 1'50 a las 6 1/2 y 9 1/2. EL FANTASMA DEL HIPÓDROMO. Cómica y revista. But. 40. Gral. 30

Barcelona 51, 4 00

España al día

La desaparición de un sumario

Lo que dice el ministro de Justicia

Hablando de la desaparición del sumario de la estafa de los dos millones el ministro de Justicia ha manifestado lo siguiente:

—En cuanto a la desaparición del sumario abierto contra el señor Serrán cabe decir que el Gobierno participa en la consternación general que hoy al saberse la noticia se ha producido en Madrid. Esta consternación se explicará si se recuerda que en la Historia de la Justicia española no se encuentra un caso igual.

Ha habido como en todas las organizaciones humanas defectos y aún delitos que han sido perseguidos activamente. Pero no se recuerda que nunca se haya registrado un caso de suplantación de documentos en sumario, ni desglose de documentos ya unidos a él, ninguna clase de suscripción. Por ello la suscripción completa de un sumario tan interestante como el seguido contra el señor Serrán ha producido tan grande asombro en todas las partes que el Gobierno ha acordado inmediatamente dar órdenes al Director general de Seguridad para que no se escatimen los medios necesarios para que el sumario sea recobrado ni se guarden contemplaciones a ninguna clase de personas a beneficio de proseguir activamente la recuperación de lo sustraído.

Para prosegur activamente el sumario abierto con motivo de esta sustracción, mañana la audiencia territorial de Madrid nombrará juez especial el magistrado señor Aldecoa.

La prensa

Dedican los diarios especial atención al hecho de que el magistrado señor Aldecoa se haya entrevistado con el ministro de Justicia y con los señores Presidente y fiscal del tribunal supremo y presidente fiscal de la Audiencia.

Parece que los oficiales de todas las secciones de juzgados intentaron ir a la huelga.

Se logró claudicar.

Noticias y sucesos

Imprudencia de unos jóvenes

Coruña.—De regreso de una romería, viajando en los techos de un vagón del tren los jóvenes Manuel Rodríguez Delgado y Luis González Zecira se prodigaron gravísimas heridas en la cabeza al tropezar con un puente.

Batalla campal en Valencia

Valencia.—Esta madrugada entró un grupo de jóvenes en uno de los cabarets de la Feria y poco después, en la sala del establecimiento se estableció una verdadera batalla campal, de la que han resultado varios heridos, los nombres de los cuales no ha facilitado la policía que intervino para apaciguar los ánimos.

Competencia que acaba en tragedia

Valencia.—Dices de Muro, que dos jóvenes que marchaban en competencia montados en motocicleta, chocaron y uno de ellos

fue a estrellarse contra un ferrol, arrollando a la anciana Isidra Tormo, a Remona Martín y Salvador Castelló.

Los tres arrollados, así como el motorista que se llama Enrique Junde, resultaron heridos y las lesiones de Isidra Tormo fueron de tal gravedad, que falleció en el hospital donde fue auxiliada.

El motorista causante de la desgracia, se teme fallecer de un momento a otro.

Cruel venganza

Oviedo.—Manuel Martínez Fernández, de 26 años, que regresaba de una verbena celebrada en Manjón a su domicilio a la una de la madrugada por la vía del ferrocarril, le salieron al encuentro tres individuos, que le golpearon y causaron lesiones en la cabeza y diversas partes del cuerpo, dejándolo sin conocimiento.

Después travesorón el cuerpo en la vía para que lo descubriera un tren.

Poco después llegó un tren de mercancías. El maquinista vió el cuerpo atravesado y por llevar poco marcha el tren pudo detener el convoy y recoger a Manuel. Este fue trasladado al hospital, no recobrando el conocimiento hasta las cuatro de la tarde.

Ha declarado que los agresores son dos hermanos y otro individuo con los que tenía resentimientos.

Informaciones y comentarios

El general Merlo no pasa a la Casa Militar del Rey

Madrid.—El general Merlo habló con los periodistas y les dijo:

—Hoy no hay nada notizable; no pasa nada.

—¿Qué hay de cierto—se le preguntó—sobre la noticia ayer circulada, con insistencia de que con motivo del pase a la reserva del general Navarro, irá usted a ocupar el puesto de jefe de la Casa Militar del Rey, y que al ministerio vendrá un ministro de nueva hora?

—Nada de eso, señores—contestó.—Parece mentira que con la práctica y experiencia que tienen ustedes den crédito a estos informes. Beban ustedes natacias en buenas fuentes y éstas nunca les engañarán.

Información mundial

De todo y de todas partes

Italianos que huyen de su patria

Marsella.—Comarca de Ajaccio el «Petit Marsella» que unos pescadores del puerto corsos de Bonifacio que se hallaban entregados a sus faenas dentro de las aguas jurisdiccionales francesas recogieron a cuatro jóvenes italianos que a bordo de una minúscula canoa venían a Córcega para suscribirse a la persecución de que eran objeto por parte de los «camisas negras» de su país.

Los cuatro italianos se mostraron satisfechos de hallarse entre franceses y solicitaron ser安置ados en tierra corsa, como sorprendieron.

Al día los gendarmes de la costa

El puente en tierra a un grupo de cinco

que se

Mecanografía perfecta

La única exenta de procedimientos rutinarios. La única que permite escribir con exactitud a grandes velocidades.

uniformes en tiempo y fuerza. La única que permite escribir sin mirar el teclado, de tanta trascendencia en el ahorro de tiempo. La única que enseña a efectuar el trabajo en forma higiénica sin vaivenes de cabeza.

(Método Cardona adoptado por la Academia Olivetti)

CALLE CARLOS III, 3

EVARISTO CARDONA

CALLE DE GRACIA, 103

CHASIS RECOMENDADAS

Almacén de Maquinaria

Motores, máquinas y accesorios para todas las industrias:

GUILERMO J. ORTEGA - Pintor Calle 13. Mahón

EL BARATO

Fantasías para batas . . . corte 2'25
Papel dibujos alta novedad . . . corte 3'40

Siempre barato

VARIAS A MAQUINA

25 céntimos el metro
en la casa

Manolo Cardona

Fábrica 1.000 clases de LICORES, JARABES Y HORCHATAS de
Sucesor de Manuel Beltrán Pujol

Calidades inmejorables. Precios limitados
Fabricante del verdadero y típico licor
Estomacal BELTRAN. Rey de los digestivos
Desconfíen de imitaciones. Exijanlo siempre

Glasé seda

en la

SUCURSAL TERRES

Surtido en todos colores
a 2'95 ptas. metro

ESOS
volver a
provea-
rite en

Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona de 30 Julio de 1930	
Francos cheque	55 50
Libras id	45 52
Dólares id	8 955
Liras id	45 65
Interior serie A.	79 20
Id id B.	72 00
Amort. 5 p 100 serie A 1920.	0 00
Id id B 1920.	92 70
Exterior serie A	85 75
Obligaciones Compañía Tran- scanálica 6 p 100 1922	00 00
Id F.C. Norte Prior- idad 5 p 100	75 40
Amortizable 5 p 100 serie A 1917	89 40
Amortizable 5 p 100 serie B 1917	89 40
Obligaciones Sdad. Gene- ral Aguas Ber. 6 p 100	000 00
Acciones Norte	108 00
Id Alicantes id	101 90
Id Andaluzas id	60 00
Id Orense id	00 00
Id Colonizadas id	108 00

FIN DE UNA EXPEDICIÓN

Van en busca de tesoros y los devoran las fieras

Istmina (Colombia) 25.—Varios marineros antioqueños que se internaron entre las selvas vírgenes, con dirección al lugar donde estuvo la ciudad, hoy desaparecida, y una de las más ricas y primeramente fundadas por los antiguos descubridores españoles, de Santa María de la Antigua del Darién, en busca de tesoros que, según la tradición, fueron enterrados por los pobladores de Santa María al abandonar la ciudad, en los primeros años del siglo XVI, encontraron la muerte devorados por las fieras en aquellas soledades, según el relato del único superviviente de la expedición, llamado Antonio Chavarriaga.

Este y sus compañeros bajaron en canoas por el río Atrato, hasta la desembocadura del Taundó, y penetraron por este río hasta la selva, siguiendo después en dirección a Santa María. En plena selva, encontraron una bifurcación en un camino de construcción española, y se dividieron en dos grupos, tomando cada uno por una senda distinta. Chavarriaga, después de tres días de vagar perdido, sin encontrar el sitio donde se creía estaba el tesoro, resolvió volverse y halló horrorizado los cadáveres de sus compañeros con los cráneos destrozados y los pechos abiertos, y con señales evidentes de haber sido devorados por las fieras. Solo pudo identificarlos por las dentaduras. Poco después del macabro hallazgo un indio lo llevó hasta la región del Juro, sacándolo de la selva.

Chavarriaga anuncia que proyectará otra expedición, con mayores elementos, seguro de que esta vez ha de encontrar el fabuloso tesoro que fué enterrado por los colonos de Santa María de la Antigua hace más de cuatrocientos años en medio de la selva virgen.

LABOR CIENTIFICA

Una ascension hasta la altura de diez y seis kilómetros

Bruselas 24.—El profesor Picard, de la Universidad de Bruselas, se prepara para efectuar una ascension en globo, y espera elevarse a una altura de 16 kilómetros. Esta ascension, cuyo objeto consiste en obtener datos científicos, será realizada en un globo especialmente construido, que se elevará en un aeródromo de Augsburg, en Baviera.

El globo para la sensacional ascension carece de la red que generalmente cubre el tipo corriente de aerostatos. La barquilla ha sido sustituida por una cabina esférica de aluminio, que estará equipada como un laboratorio y tendrá varias escotillas para las observaciones. La cabina ha sido construida científicamente para que pueda resistir toda clase de presiones atmosféricas.

El profesor Picard y su ayudante irán además provistos de paracaidas para caso de accidente. En los medios científicos se espera con interés el resultado de esta prueba, que puede aportar datos de gran importancia para posteriores investigaciones.

LIBRO TRASCENDENTAL

Grandezas y miserias de una victoria por G. CLEMENCEAU

Precio 6 pesetas

Puede adquirirse en esta ciudad en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva

L' ABEILLE

COMPAGNIE DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS

Agente general en Menorca :

RAMON BUSTAMANTE, calle PI y Margall, 11

«PEARLINE»

Esmalte de alta calidad para exterior e interior

El esmalte ideal para embarcaciones

Fabricado por ROBT. INGHAM CLARK-LONDON

La industria mayor de barniz del mundo

Venta : «CASA MURILLO»

PI y Margall, 26 MAHON Teléfono n.º 22

Escuela Politécnica - Balear

17 RAMIREZ 17

MAHON

Bachiller. — 1.º y 2.º Bachillerato. — Idiomas. — Telégrafos
— Correos. — Radioelectrafía. — Hacienda. — Etc., etc.

Tipografía Mahonesa

Imprenta - Librería - Objetos de escritorio

CALLE NUEVA, 21

Credito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona 30 de Julio de 1930	
Amortizable 5 p 100 A 1920	95 00
Id B 1920	92 60
Interior 4 p 100 A	72 20
Id B	72 10
Amortizable 5 p 100 A. 1917	89 40
Id B. 1917	89 40
5 por 100 A. 1927	100 55
Libre	100 55
5 por 1000 B. 1927	100 55
Extérieur 4 p 100 A	85 75
Id B	85 00
Obligaciones Norte Prioridad	75 50
Alicantes 6 p 100 1.º hipoteca	69 55
Andaluzas 2.º serie fija	55 00
Cdes. B. Hip. España 4 p. 100	00 00
Id id 5 p. 100	101 25
Id id 6 p. 100	112 75
Francos cheque París	55 50
Liras id Roma	46 85
Dólares id New-York	8 955
Liras id Londres	45 52
Reichsmarks id Berlín	2 157 5
MONEDAS DE ORO	
Alfonso XIII	173 00
Obras y sus fracciones	175 01
Isabelinas	174 00
DE 10 POR MIL	
COTIZACIONES DE VALORES LOCALES	
Obl. Ayunt. Mahón 6% E 1897	10
5% E 1916	10
5% E 1921	10
Emp. 100.000 ptas	10
Ayunt. Mahón 5% E 1921	100
Emp. 48.000 ptas	100
Ayunt. Mahón 6% E 1925	100
6% E 1927	100
Libre impuestos	100 101
6% E 1929	100 101
Libre impuestos	100 106
Acciones La Eléctrica Mahone- sa S. A.	100 115
Obl. Eléctrica Mahonesa S. A.	100 101
Acciones Banco de Menorca	5
Banco de Ferreras	10
Crédito Mercantil de Menorca	50
Acciones Sociedad General de Alumbrado	5 10

Crédito Mercantil de Menorca

Presentamos los cupones vencimiento
socio de la Deuda Amortizable del Es-
tado 1917-28, 1920 y 1927.

También descontamos los cupones de las
demás series de valores, siempre que su
importe hasta nos sea conocido.

Banco de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento
junio de las Deudas Interior, Exterior y Amor-
tizable.

Pagamos el cupón vencimiento 1.º junio
de las Obligaciones f. c. Norte 5 por 100
Prioridad y el importe líquido de las Obliga-
ciones de dicha Compañía que han resultado
amortizadas.

Plumas stilográficas

Gran variedad, de las más
conocidas marcas y diversidad de precios

Tipografía Mahonesa - Calle Nueva

En diez minutos alcanzaron la cumbre. Durante algún rato estuvieron inmóviles y silenciosos con la mirada fija en la llanura que parecía un inmenso espejo de plata, pero Mistouflet, entre tanto, vigilaba por la parte de tierra.

Faribole tenía la vista fija en el agua, en que se reflejaban los pálidos rayos de la luna, y luego dijo a media voz:

— Mistouflet, amigo mío. ¿No ves llegar nada?

— Sí, allá abajo, muy lejos, me parece divisar buen número de cascos que brillan a la luz de la luna.

— ¡Pardiez! ¿qué? — exclamó Faribole levantándose de un salto.

— ¿Qué hay, amigo? — preguntó monseñor Luis.

— ¡Mil diablos! ¡mirad, monseñor!

Y el ex maestro de armas, imitando el gesto de Mistouflet, alargó el brazo en dirección al pueblo-cito de Vias.

— Mirad — añadió — aquella masa negra que des de aquí parece moverse lentamente. Es Rosarges y sus dragones.

— Venid, amigos, descendamos por la otra vertiente de la colina y así tendremos tiempo de apoyarnos a una legua más lejos sin perder de vista el mar.

Monseñor Luis dirigió su caballo a la pendiente de la colina opuesta al Mediterráneo. Faribole que se había apresurado a montar a caballo, y su amigo Mistouflet lo siguieron a tres pasos de dis-

tancia. Una vez en la llanura tomaron el galope y se acercaron al mar, y al cabo de una hora llegaron a un caserío, en el que decidieron detenerse.

En el momento en que Mistouflet iba a llamar a la puerta de una casita, monseñor Luis le dijo rápidamente en voz baja:

— A fin de que no nos sorprendan, uno de nosotros dará guardia al lado de la casa y nos relevaremos sucesivamente cada tres horas. — Yo empezaré — añadió. — Ahora, Mistouflet, ya puedes llamar.

Transcurrió un minuto, se oyó un ligero ruido en el interior de la casita y luego, tras de haber girado lentamente la puerta sobre sus goznes, apareció una mujer de unos treinta años.

— ¿Qué deseáis, mis buenos señores? — preguntó.

— Que nos permitáis dormir en vuestra casa, porque venimos de lejos y estamos derregados — contestó monseñor Luis.

— Entrad para descansar como gustéis — contestó la mujer, — pero somos tan pobres que esto es lo único que mi marido y yo podemos ofreceros.

Después de haber atado los caballos, el ex profesor de esgrima entró en la cabanía. Monseñor Luis se ale